



ACTA NO. 001-2017 DEL DIRECTORIO 2017-2021

En Francisco de Orellana, a los 31 días del mes de mayo de 2017, se reúnen en sesión Ordinaria los Miembros del Directorio, cumpliendo con el **Art. 165 de la Ley Orgánica de Cultura**, a partir de las 15H00 en la sala de reuniones de la Institución, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum;
2. Palabras de bienvenida e instalación de la sesión;
3. Lectura y aprobación de las actas anteriores;
4. Análisis y aprobación de la reformulación del PAPP 2017;
5. Análisis y aprobación de la actualización del Reglamento Interno de Administración del Talento Humano para el personal de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión" Núcleo de Orellana;
6. Asuntos Varios;
7. Clausura.

PRIMERO: CONSTATAción DEL QUORUM.- Por intermedio de Secretaria se procede a constatar el quórum reglamentario, estando presentes los miembros del directorio, que a continuación se detallan:

-) Artista Mery Armijo, Primer Vocal Principal
-) Artista René Lucio, Segundo Vocal Principal

SEGUNDO: PALABRAS DE BIENVENIDA E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.- En este punto del orden del día el Ing. Nicolás Paucar, Director Provincial del Núcleo de Orellana da la cordial bienvenida a todos, al mismo tiempo deja instalada la sesión siendo las 15H05.

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES.- El señor Director Provincial procede a explicar al Director que las actas que deben ser aprobadas son del directorio anterior del mes de abril del 2017, para lo cual el directorio procede aprobar por unanimidad las actas salvando su responsabilidad.

Luego del análisis respectivo el Directorio resuelve:

Art. 1 Aprobar las Actas anteriores salvo su responsabilidad de cualquier acto.

CUARTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA REFORMULACIÓN DEL PAP 2017.- En este punto del día el Sr. Director Provincial realiza una explicación de lo que contiene el Plan Anual de la Política Pública 2017 y procede a dar la palabra a la Ing. Adriana Santana Planificadora de la Institución, quien procede a realizar la explicación de las actividades pendiente del PAPP 2017.



PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA – PAPP-2017

Luego del análisis respectivo el Directorio resuelve:

Art. 2 Aprobar el PAPP 2017 con las actividades que se encuentran pendientes.

QUINTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO PARA EL PERSONAL DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA “BENJAMÍN CARRIÓN” NÚCLEO DE ORELLANA.- El señor Director Provincial da a conocer al Directorio que existe un Reglamento Interno de Talento Humano que fue aprobado por el Directorio anterior, pero con la promulgación de la Ley de Cultura en diciembre de 2016, el mismo debe realizarse cambios en los antecedentes haciendo constar la nueva Ley de Cultura y el cambio de nominación de la autoridad.

Luego del análisis respectivo el Directorio resuelve:

Art. 3 Elevar a consulta el proyecto del Reglamento Interno de Administración del Talento Humano para el personal de la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión” Núcleo de Orellana, al Departamento Jurídico de la Sede Nacional para que emita un criterio Jurídico, para luego ser aprobado en segunda instancia.

SEXTO: ASUNTOS VARIOS.- En este punto el señor Director Provincial da a conocer que en el mes de Julio se desarrollaran los Talleres Vacacionales, para lo cual intervienen los vocales manifestando que se deben desarrollar los Talleres en los tres cantones de la Provincia para lo cual los Talleres que se llevaran a cabo en el Cantón Francisco de Orellana serán: Ballet, Dibujo y Pintura, Lengua Kichwa y Locución, en el Cantón Joya de los Sachas (Canto y Dibujo y Pintura) y el Cantón Loreto (Danza y Canto), de la misma manera se indica que los talleres en los Cantones de Loreto y la Joya de los Sachas serán gratuitos, y para desarrollar los mismos se realizarán reuniones con los Alcaldes de la Joya de los Sachas y el Loreto para realizar la socialización de los proyectos y actividades, noción que es aprobada por unanimidad.

En este mismo punto del orden del día el Directorio analiza y aprueba en caso de existir disponibilidad presupuestaria se contrate un abogado para que asiste al Director Provincial y al Directorio y cumpla las funciones de Secretario General.

Luego del análisis respectivo el Directorio resuelve:

Art. 4 Aprobar la propuesta de los Talleres vacacionales en los tres Cantones de la Provincia de Orellana con los siguientes: Orellana (Ballet, Dibujo y Pintura, Lengua Kichwa y Locución), en el Cantón Joya de los Sachas (Canto y Dibujo y Pintura) y el



Secretaría

Cantón Loreto (Danza y Canto), de igual manera en el Cantón Joya de los Sachas y Loreto los talleres serán gratuitos no tendrán ningún costo de inscripción.

Art. 5 Aprobar la Contratación de un Abogado que cumplirá las funciones de Secretario General, en caso de existir la disponibilidad presupuestaria.

SÉPTIMO: CLAUSURA.- El Ing. Nicolás Paucar, Director Provincial de la CCE-BC-NO, sin tener que tratar ningún punto más del orden del día declara clausurada la sesión siendo las 16H47.

Ing. Nicolás Paucar
DIRECTOR PROVINCIAL DE LA CCE-BC-NO

Ing. Rossmery Vaca
SECRETARIA CCE-BC-NO (e)